



## **SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE VIGENCIA 2022**

**OBJETIVO:** Realizar seguimiento al cumplimiento de las políticas y directrices que en materia de austeridad del gasto ha dictado el Gobierno Nacional al interior de la Caja de Sueldos de la Policía Nacional para la vigencia 2022.

**CRITERIOS:** En cumplimiento con lo establecido en la Ley 2155 del 14 de septiembre 2021, artículo 19 Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público. Decreto 397 de marzo 17 de 2022 “Por el cual se establece el plan de Austeridad del Gasto 2022”. Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, título 4 capítulos 1-7. Decreto 984 de 2012 “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”. Directiva Presidencial 08 de septiembre de 17 de 2022.

**ALCANCE:** Contratación administrativa, administración de personal, contratación de servicios personales, publicidad y publicaciones y servicios administrativos.

**FECHA DE SEGUIMIENTO:** Del 06 al 09 de febrero de 2022.

### **METODOLOGÍA:**

- Revisión de lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, título 4 capítulos 1-7 y Directiva Presidencial 08 de septiembre de 17 de 2022 y Decreto 397 de marzo 17 de 2022.
- Verificación del registro en los sistemas SIIF nación II.





**RESULTADOS DEL ANÁLISIS COMPARATIVO:**

RUBRO	4° Trim			
	2021	2022	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
A-01-01-01-001-008 Horas extras	\$ 25.190.954,00	\$ 17.488.876,00	\$ (7.702.078,00)	-31%
A-01-01-03-001-002 Indemnización por vacaciones	\$ 12.393.318,00	\$ 26.624.601,00	\$ 14.231.283,00	115%
A-02-02-02-010 Viáticos	\$ 32.334.240,00	\$ 27.870.855,00	\$ (4.463.385,00)	-14%
A-02-02-02-006-004 Suministro de Tiquetes	\$ 34.736.320,00	\$ 49.420.915,00	\$ 14.684.595,00	42%
Condecoraciones	\$ -	\$ -	\$ -	0%
A-02-02-02-009-02-09 Eventos de capacitaciones	\$ -	\$ -	\$ -	0%
A-02-02-02-008-005 Servicio de investigación y seguridad	\$ 335.417.090,00	\$ 362.632.884,00	\$ 27.215.794,00	8%
A-02-02-02-008-007 Arendamiento y Mantenimiento de Bienes Inmuebles, Cambio de Sede y Adquisición de Bienes Muebles	\$ 164.922.241,00	\$ 81.766.174,08	\$ (83.156.066,92)	-50%
A-02-02-01-003-003 Combustible	\$ 7.094.731,97	\$ 10.391.626,37	\$ 3.296.894,40	46%
A- 02-02-02-008-03-06 Publicidad estatal	\$ -	\$ -	\$ -	0%
A-02-02-01-003-002 Papelería, útiles de escritorio y oficina	\$ 32.761.718,99	\$ 61.302.566,14	\$ 28.540.847,15	0%
A-02-02-02-008 Revistas	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Apoyo a la gestión personas naturales	\$ 1.564.348.321,00	\$ 1.685.590.005,66	\$ 121.241.684,66	8%
A-02-02-02-008-004 Celulares	\$ 5.243.758,28	\$ 5.492.834,31	\$ 249.076,03	5%
A-02-02-02-008-004 Telefonía	\$ 9.506.910,00	\$ 9.506.910,00	\$ -	0%
A-02-02-02-006-009 Gas	\$ 142.250,00	\$ 194.520,00	\$ 52.270,00	37%
A-02-02-02-009-004 Energía	\$ 92.585.616,00	\$ 113.283.118,00	\$ 20.697.502,00	22%
A-02-02-02-006-009 Acueducto y Aseo	\$ 34.433.050,00	\$ 31.323.760,00	\$ (3.109.290,00)	-9%

Fuente: Reporte Obligaciones - SIIF Nación





**MODIFICACIONES DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURAS  
ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL.**

- **A-01-01-01-001-08 Horas extras**

CUARTO TRIMESTRE 2022				
Nombre	Valor 2022	Valor 2021	Diferencia (Pesos)	%
<b>A-01-01-01-001-08 Horas extras</b>	\$ 17.488.876,00	\$ 25.190.954,00	\$ (7.702.078,00)	-31%

Fuente: Reporte Obligaciones - SIF Nación

Por este concepto se evidenció una disminución del 31% con relación a la vigencia 2021, equivalente a \$7`702.078. Lo anterior motivado a que se llegó a un acuerdo con el personal para que el tiempo adicional correspondiente a horas extras se tomara como turnos de descanso de conformidad en lo establecido en el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto 648 de 2017, el cual señala: "**Descanso compensado.** Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para Semana Santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo de descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio"

- **A-01-01-03-001-02 Indemnización por vacaciones**

CUARTO TRIMESTRE 2022				
Nombre	Valor 2022	Valor 2021	Diferencia (Pesos)	%
<b>A-01-01-03-001-02 Indemnización por vacaciones</b>	\$ 26.624.601,00	\$ 12.393.318,00	\$ 14.231.283,00	115%

Fuente: Reporte Obligaciones - SIF Nación

Durante el periodo analizado se evidencia un aumento del 115% por este concepto. Los pagos se justifican en el retiro por renuncia voluntaria de 10 funcionarios, entre ellos se encuentra el cargo de Asesor del sector Defensa código 22 grado 26 y Jefe de Oficina Asesora Planeación del sector Defensa código 21 grado 24, quien al momento de su desvinculación no se le habían cancelado las vacaciones por no haber cumplido su período de causación, por este concepto se canceló \$19`611.565.





## APOYO A LA GESTION PERSONAS NATURALES

CUARTO TRIMESTRE 2022				
Nombre	Valor 2022	Valor 2021	Diferencia (Pesos)	%
<b>Prestación de servicios</b>	\$ 1.685.590.005,66	\$ 1.564.348.321,00	\$ 121.241.684,66	8%

Fuente: Reporte Obligaciones - SIF Nación

El gasto por este concepto se fundamenta en la necesidad de tener personal de apoyo en las diferentes dependencias de la Entidad con el fin de evacuar la gran cantidad de trámites jurídicos, prestacionales, contratación y en general a toda la gestión, el personal actual de la Entidad es insuficiente para tramitar de forma oportuna lo requerido por el personal afiliado a la misma. De esta forma se evita detrimento económico al no generar procesos en contra de la Entidad que obligue al pago de intereses moratorios y/o sanciones.

## COMISIONES DE SERVICIOS, TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS

- **A-01-01-01-002-01-02 Viáticos**

CUARTO TRIMESTRE 2022				
Nombre	Valor 2022	Valor 2021	Diferencia (Pesos)	%
<b>A-02-02-02-010 Viáticos</b>	\$ 27.870.855,00	\$ 32.334.240,00	\$ (4.463.385,00)	-14%

Fuente: Reporte Obligaciones - SIF Nación

Se observó una disminución del 14%, equivalente a \$4`463.385 con relación a la vigencia 2021. Lo anterior motivado a la disminución en los días para realizar las labores, las cuales generaron la comisión.

### **A-02-02-02-006 Suministro de Tiquetes**

CUARTO TRIMESTRE 2022				
Nombre	Valor 2022	Valor 2021	Diferencia (Pesos)	%
<b>A-02-02-02-006 Suministro de Tiquetes</b>	\$ 49.420.915,00	\$ 34.736.320,00	\$ 14.684.595	42%

Fuente: Reporte Obligaciones - SIF Nación





Por este concepto se evidenció un aumento, correspondiente a \$14`664.595 en el cuarto trimestre de 2022. La variación corresponde al desplazamiento de servidores públicos de planta, para atender actividades de bienestar a los retirados, en el mes de Diciembre en varias zonas del país.

## COMBUSTIBLE

- **A-02-02-01-003-003-03 Combustibles**

CUARTO TRIMESTRE 2022				
Nombre	Valor 2022	Valor 2021	Diferencia (Pesos)	%
<b>A-02-02-01-003-003-03 Combustibles</b>	\$ 10.391.626,37	\$ 7.094.731,97	\$ 3.296.894	46%

Fuente: Reporte Obligaciones - SIF Nación

El aumento evidenciado durante el período analizado, se motivó en el número de obligaciones que se realizaron en la vigencia 2022 para el pago del combustible, tomándose así: en el cuarto trimestre de 2021 se realizaron cuatro obligaciones, y en el 2022 se efectuaron seis obligaciones por este concepto.

## ESQUEMAS DE SEGURIDAD Y VEHÍCULOS OFICIALES

- **A-02-02-02-008-05-02 Servicio de investigación y seguridad**

CUARTO TRIMESTRE 2022				
Nombre	Valor 2022	Valor 2021	Diferencia (Pesos)	%
• <b>A-02-02-02-008-05-02 Servicio de investigación y seguridad</b>	\$ 362.632.884,00	\$ 335.417.090,00	\$ 27.215.794,00	8%

Fuente: Reporte Obligaciones - SIF Nación

El aumento evidenciado durante el periodo analizado, se motivó en el incremento anual del contrato de vigilancia.



## MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES

- **A-02-02-02-008-005 Mantenimiento de Bienes Inmuebles**

CUARTO TRIMESTRE 2022				
Nombre	Valor 2022	Valor 2021	Diferencia (Pesos)	%
• <b>A-02-02-02-008-005 Mantenimiento de Bienes Inmuebles</b>	\$ 81.766.174,08	\$ 164.922.241,00	\$ (83.156.066,92)	-50%

Fuente: Reporte Obligaciones - SIIF Nación

Por este concepto se evidenció una disminución, correspondiente a \$83`153.066 en el cuarto trimestre de 2022. Se motivó en el número de obligaciones que se realizaron en la vigencia 2021 para el pago del mantenimiento, tomándose así: en el cuarto trimestre de 2021 se realizaron cuatro obligaciones, y en el 2022 se efectuó una obligación por este concepto.

La contratación realizada tiene como objeto el mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores y de arreglos locativos de los bienes muebles e inmuebles de la Entidad, no se evidenciaron mejoras suntuarias u ornamentales a los bienes inmuebles de propiedad de la Entidad. Los procesos de contratación realizados para tal fin se efectuaron bajo el cumplimiento de lo ordenado por la ley.

## SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O ESPACIOS PUBLICITARIOS

- **A- 02-02-02-008-03-06 Publicidad estatal**

Por este concepto la Entidad no generó gasto en el período analizado.

## PAPELERÍA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA

- **A-02-02-01-003-002 Papelería, útiles de escritorio y oficina**





CUARTO TRIMESTRE 2022				
Nombre	Valor 2022	Valor 2021	Diferencia (Pesos)	%
<b>Papeleria</b>	\$ 61.302.566,14	\$ 32.761.718,99	\$ 28.540.847,15	87%

Fuente: Reporte Obligaciones - SIIF Nación



**DISTRIBUCIONES ANDAQUI S.A.S**  
NIT 901472025-7  
Avenida calle 13 No 8 A 49 Oficina 603, Bogotá, D.C., Bogotá D.C.,  
Tel: +57 3108879813  
distribucionesandaquis.a.s@gmail.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE  
VENTA  
**No. DA108**  
Responsable de IVA

<b>SEÑOR(ES)</b>	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	<b>FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AA)</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	carrera 7 No 12 B 58, Colombia, Bogotá, D.C., Bogotá D.C.	26/12/2022
<b>TÉLEFONO</b>	NIT 899999073-7	<b>FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AA)</b>
		31/12/2022

Item	Unidad	Precio	Cantidad	Impuesto	Total
CAJA X 10 RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA DE 75 GRAMOS BLANCO DE 75 GRAMOS	Unidad	\$18,950.00	505	19%	\$9,569,750.00
CAJA X 10 RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO 75 GRAMOS BLANCO.	Unidad	\$22,813.50	179	19%	\$4,083,616.50
22 CAJA DE ARCHIVO REFERENCIA LX-200. DIMENSIONES: 26 CM DE ALTO, 21 CM DE ANCHO Y 40 CM DE FONDO, CON TAPA FRONTAL. EN CARTÓN CORRUGADO DE 400 GRAMOS. T	Unidad	\$3,722.69	1100	19%	\$4,094,959.00

Por este concepto se evidenció un aumento, correspondiente a \$28`540.847 en el cuarto trimestre de 2022. Esto siguiendo el curso normal de las actividades a realizar y teniendo en cuenta que durante la vigencia no se ha realizado compras por este concepto.

## SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

- **A-02-02-01-003-02 Revistas**

Por este concepto no se presentaron movimientos para el cuarto trimestre de la presente vigencia.





## EVENTOS Y OPERADORES LOGISTICOS

La Entidad no presenta movimientos por este concepto en ninguna de las dos vigencias.

## SERVICIOS PUBLICOS

- **A-02-02-06-009-04-01 Energía**

CUARTO TRIMESTRE 2022			
A-02-02-02-006-09-01 ENERGIA			
VALOR 2021	VALOR 2022	DIFERENCIA	PORCENTAJE
\$ 92.585.616,00	\$ 113.283.118,00	\$ 20.697.502,00	22%

Fuente: Reporte Obligaciones - SIF Nación

Se observó un aumento del 22%, equivalente a \$20.697.502 con relación a la vigencia 2021. Su aumento corresponde al mantenimiento que se realiza en la presente vigencia al Centro Recreativo de Melgar, lo cual generó incremento del consumo.

- **A-02-02-009-04-01 Acueducto y Aseo**

CUARTO TRIMESTRE 2022			
A-02-02-02-009-04-01 ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO			
VALOR 2021	VALOR 2022	DIFERENCIA	PORCENTAJE
\$ 34.433.050,00	\$ 31.323.760,00	\$ (3.109.290,00)	-9%

Fuente: Reporte Obligaciones - SIF Nación

Se observa una disminución por valor de \$3.109.290 equivalente al 9% con relación a la vigencia 2021. Lo anterior corresponde a las políticas de ahorro de consumo, instalación de contadores en los inmuebles arrendados y que son propiedad de la Entidad.

### **A-02-02-06-009-04-01 Gas**

CUARTO TRIMESTRE 2022			
A-02-02-06-009-04-01 GAS			
VALOR 2021	VALOR 2022	DIFERENCIA	PORCENTAJE
\$ 142.250,00	\$ 194.520,00	\$ 52.270,00	37%

Fuente: Reporte Obligaciones - SIF Nación







Se observó un aumento del 37%, equivalente a \$52.270 con relación a la vigencia 2021. Su aumento corresponde al mantenimiento que se realiza en la presente vigencia al Centro Recreativo de Melgar, lo cual generó incremento del consumo.

- **A-02-02-02-008-04-01 Telefonía**

CUARTO TRIMESTRE 2022			
02-02-02-008-04-01 TELEFONO			
VALOR 2021	VALOR 2022	DIFERENCIA	PORCENTAJE
\$ 9.506.910,00	\$ 9.506.910,00	\$ -	0%

Fuente: Reporte Obligaciones - SIF Nación

Se observó un consumo estable entre una vigencia y la otra.

## SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Se evidenció que para el cuarto trimestre de la presente vigencia no se registró gasto por este rubro. Se continúa con las acciones propuestas por el Ministerio de Hacienda en su Decreto 397 de 2022, artículo 19.

## 12. ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Para la presente vigencia se evidenció el acuerdo marco con Solution copy ltda, almacenes éxito SA, Panamericana librería y papelería s.a. y Redcomputo ltda.

En el siguiente cuadro se coloca el acumulado de las vigencias 2021 y 2022, con el ánimo de buscar y de ser necesario buscar nuevas estrategias que conlleven a un ahorro para la Entidad en materia de Austeridad.





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

RUBRO	1° Trim		2° Trim		3° Trim		4° Trim		ACUMULADO			
	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
A-01-01-01-001-008 Horas extras	\$ 1.755.633,00	\$ 6.068.372,00	\$ 4.824.373,00	\$ 12.475.163,00	\$ 4.170.423,00	\$ 11.583.346,00	\$ 25.190.954,00	\$ 17.488.876,00	\$ 35.941.383,00	\$ 47.615.757,00	\$ 11.674.374,00	32%
A-01-01-03-001-002 Indemnización por vacaciones		\$ 400.137,00	\$ 1.390.417,00	\$ 25.165.719,00	\$ 5.392.746,00	\$ 25.657.854,00	\$ 12.393.318,00	\$ 26.624.601,00	\$ 19.176.481,00	\$ 77.848.311,00	\$ 58.671.830,00	306%
A-02-02-02-010 Viáticos	\$ 7.970.488,00	\$ 12.516.883,00	\$ 15.555.452,00	\$ 27.411.131,00	\$ 14.870.420,00	\$ 28.485.206,00	\$ 32.334.240,00	\$ 27.870.855,00	\$ 70.730.600,00	\$ 96.284.075,00	\$ 25.553.475,00	36%
A-02-02-02-006-004 Suministro de Tiquetes	\$ 704.730,00	\$ 1.884.438,00	\$ 4.428.689,00	\$ 26.776.824,00	\$ 8.697.205,00	\$ 25.342.650,00	\$ 34.736.320,00	\$ 49.420.915,00	\$ 48.566.944,00	\$ 103.424.827,00	\$ 54.857.883,00	113%
Condecoraciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
A-02-02-02-009-02-09 Eventos de capacitaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
A-02-02-02-008-005 Servicio de investigación y seguridad	\$ 82.447.717,00	\$ 181.316.442,00	\$ 329.790.868,00	\$ 271.974.663,00	\$ 247.343.151,00	\$ 271.974.663,00	\$ 335.417.090,00	\$ 362.632.884,00	\$ 994.998.826,00	\$ 1.087.898.652,00	\$ 92.899.826,00	9%
A-02-02-02-008-007 Arendamiento y Mantenimiento de Bienes Inmuebles, Cambio de Sede y Adquisición de Bienes Muebles	\$ 37.389.900,00	\$ 25.469.024,00	\$ 72.233.436,00	\$ 50.234.512,00	\$ 90.703.536,00	\$ 59.069.800,00	\$ 164.922.241,00	\$ 131.612.894,08	\$ 365.249.113,00	\$ 266.386.230,08	\$ (98.862.882,92)	-27%
A-02-02-01-003-003 Combustible	\$ 2.138.786,22	\$ 3.359.954,03	\$ 4.644.246,34	\$ 4.100.770,17	\$ 4.981.885,91	\$ 8.953.892,00	\$ 7.094.731,97	\$ 10.391.626,37	\$ 18.859.650,44	\$ 26.806.242,57	\$ 7.946.592,13	42%
A- 02-02-02-008-03-06 Publicidad estatal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
A-02-02-01-003-002 Papelería, útiles de escritorio y oficina	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14.738.281,01	\$ -	\$ 32.761.718,99	\$ 61.302.566,14	\$ 47.500.000,00	\$ 61.302.566,14	\$ 13.802.566,14	29%
A-02-02-02-008 Revistas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Apoyo a la gestión personas naturales	\$ 529.996.669,00	\$ 764.043.329,00	\$ 1.220.046.665,00	\$ 1.322.046.667,00	\$ 1.243.808.331,00	\$ 1.447.405.000,00	\$ 1.564.348.321,00	\$ 1.685.590.005,66	\$ 4.558.199.986,00	\$ 5.219.085.001,66	\$ 660.885.015,66	14%
A-02-02-02-008-004 Celulares	\$ 5.384.971,53	\$ 5.441.693,73	\$ 5.255.422,92	\$ 5.493.505,37	\$ 5.245.223,58	\$ 5.492.834,31	\$ 5.243.758,28	\$ 5.492.834,31	\$ 21.129.376,31	\$ 21.920.867,72	\$ 791.491,41	4%
A-02-02-02-008-004 Telefonía	\$ 9.701.280,00	\$ 12.675.880,00	\$ 9.684.090,00	\$ 6.337.940,00	\$ 9.569.540,00	\$ 9.506.910,00	\$ 9.506.910,00	\$ 9.506.910,00	\$ 38.461.820,00	\$ 38.027.640,00	\$ (434.180,00)	-1%
A-02-02-02-006-009 Gas	\$ 102.640,00	\$ 550.090,00	\$ 701.424,00	\$ 270.460,00	\$ 120.120,00	\$ 357.690,00	\$ 142.250,00	\$ 194.520,00	\$ 1.066.434,00	\$ 1.372.760,00	\$ 306.326,00	29%
A-02-02-02-009-004 Energía	\$ 81.130.276,00	\$ 91.534.259,00	\$ 80.187.445,00	\$ 72.896.699,00	\$ 91.624.925,00	\$ 123.843.689,00	\$ 92.585.616,00	\$ 113.283.118,00	\$ 345.528.262,00	\$ 401.557.765,00	\$ 56.029.503,00	16%
A-02-02-02-006-009 Acueducto y Aseo	\$ 25.621.800,00	\$ 27.063.398,00	\$ 23.135.540,00	\$ 26.016.908,00	\$ 18.255.965,00	\$ 22.702.870,00	\$ 34.433.050,00	\$ 31.323.760,00	\$ 101.446.355,00	\$ 107.106.936,00	\$ 5.660.581,00	6%



**RECOMENDACIONES:**

- Realizar revisiones periódicas en cada una de los rubros que están sujetos a evaluación por cumplimiento de las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto con el propósito de identificar las variaciones presentadas y así de ser necesario diseñar acciones pertinentes para lograr que no haya un crecimiento significativo.
- Continuar y dar estricto cumplimiento a la programación de vacaciones, puesto que esto contribuye a no generar un valor significativo en el pago de indemnizaciones por vacaciones.

**Elaboró:**

**LILIAN XIMENA GORDILLO BALLEEN**  
**T.S. Oficina de Control Interno**

**Revisó y aprobó**

**ANGELO STOYANOVICH ROMERO**  
Jefe Oficina Control Interno - CASUR

**ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO**  
**Jefe Oficina Control Interno**

